

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>		<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>				
<b>Responsable: Angela Patricia Villegas Florez, Gerente. Seguimiento por parte de Gloria Patricia Londoño L, Asesora control interno</b>			<b>Elaborado por: Gloria Patricia Londoño L.</b>	
<b>Proceso: Evaluación y Seguimiento - Control Interno</b>				
<b>Lugar: Oficina Control Interno</b>				
<b>AGENDA</b>	1.	Revisión acciones de cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, en diciembre de 2022.		
	2.	Conclusiones		
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>				

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------

**Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022**

**1. Revisión Acciones de mejora del plan de mejoramiento externo como resultado de la auditoría sobre la vigencia 2021**

Con el fin de realizar el primer seguimiento a las acciones de mejoramiento, meta e indicadores planteados y formato\_202257\_F22\_cmp subido al Sia Contraloría el pasado 03/12/2022 y teniendo en cuenta el cierre fiscal, se revisó cada uno de los hallazgos y su plazo establecido. Sin embargo, se tuvo en cuenta las acciones desarrolladas el mes de diciembre 2022 y enero de 2023, tiempo de ajustes, conciliaciones y verificación de saldos y rubros entre el personal del área financiera. Por ello, se dará el porcentaje de avance según los soportes solicitadas y recibidos de la segunda línea de defensa, así, como la revisión que se encuentra realizando la asesoría de control interno a los formatos según la resolución No.431 de 2022 y su manual. Se tiene en cuenta que del avance en los registros y procesos se alcanzará a cumplir las metas y acciones de mejora al mes de junio 2023, cuando se hará el segundo seguimiento previo a rendir en la plataforma Sia Contraloría basados en la norma. Se detalla lo siguiente:

Hallazgo No.		Acciones de mejoramiento planteados	Acciones realizadas/Soporte	Avances en %
No.1.EFECTIVO EQUIVALENTE EFECTIVO	Y AL	1. Implementar procedimiento de control de cierre al término de cada vigencia de la cuenta de caja y bancos. 2. Saldos de cierre mensual sin diferencias con tesorería y libros oficiales verificados. 3. Saldo de tesorería igual a saldo en cuenta 1110	Procedimiento tesorería nueva versión realizada en dic 2022. Revisión según acta de reunión de fecha 08 y 09 febrero 2023 de los saldos de las cuentas contables "1105-Caja" y "1110-Depósitos instituciones financieras; acta conciliación área de Tesorería y Contabilidad por cierre fiscal, resultado sin diferencias al corte 31/12/2022, igualdad en saldos.	100%
No.2.CUENTAS COBRAR	POR	1.Registrar al cierre de cada vigencia las cuentas por cobrar según la edad de causación. 2. Mantener las cuentas por cobrar clasificadas según la	Verificado el balance de prueba cuenta 13 "Cuentas por Cobrar" se observó que al 31/12/2022 que no se tienen cuentas mayores a 30 días, según facturación	100%

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
	edad de causación. 3.Cuentas por cobrar clasificadas en corto y largo plazo	expedida y todas las cuentas por cobrar quedaron registradas.	
No.3.RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1. Conciliar las cuentas y depósitos entre las áreas de tesorería y contabilidad.2. Cien por ciento de las cuentas y depósitos conciliados. 3. Numero de cuentas conciliadas dividido numero total de cuentas de la empresa igual a uno	Conciliación entre Tesorería y Contabilidad, acta de soporte y conciliaciones bancarias del banco de Occidente y del BBVA a 31/12/2022; fueron 2 cuentas bancarias habilitadas/2; boletín de caja y bancos y libros auxiliares como soportes.	100%
No.4.DIFERENCIA DE SALDOS LIBRO MAYOR Y BALANCE VS ESTADOS FINANCIERO	1. Confirmar que los saldos en las cuentas de los libros oficiales sean consistentes con el estado de situación financiera al cierre de cada periodo.2. Cien por ciento de las cuentas conciliadas, 3. Numero de cuentas conciliadas dividido Total de cuentas conciliadas del mayor y balance igual a uno	Revisión de los saldos y su confrontación del Balance de Prueba y el libro Mayor y Balances al 31/12/2022, sin diferencias y serán fuente para elaborar el informe a la CGN, último trimestre 2022 y el juego completo de los estados financieros; indicador acorde con el total de cuentas revisadas.	80%
No.5. INCORRECCIONES POR CLASIFICACIÓN DE SALDOS	1. Ajustar las cuentas en los estados financieros según lo expresado en el formato CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA para que no se generen diferencias de clasificación según la norma.2. Tener Cien por ciento las cuentas	Verificado cuentas del balance de prueba al 31/12/2022 acorde a lo establecido en el formato: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA; Formato del último trimestre 2022 a subir al chip de la CGN, antes del 15/02/2023. ya revisado y elaborado por el	80%

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
	clasificadas tanto del activo y pasivos corrientes según la estructura del formato CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA. 3.Cuentas clasificadas del formato SALDOS_Y_MOVIMIENTO S_CONVERGENCIA según las categorías correspondiente	area contable y sus reportes del aplicativo Siif Web	
No.6.PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.Implementar los parámetros definidos en el manual de políticas Contables, para dar de baja los activos de propiedad planta y equipo  2.Fortalecer el procedimiento de cálculo de estimativos contables acorde con el manual de políticas contables	Se observaron los parámetros para dar de baja de los activos y el cálculo de los estimativos. Para el mes de junio de 2023 se hará el seguimiento respectivo al cumplimiento total. Se pudo observar evidencias de las vidas útiles, que la entidad tiene adoptadas a través de sus políticas contables, fueron revisados por el contador en su proceso de cierre fiscal. Respeto a las Notas Contables ajustadas con base en los procedimientos definidos en el manual de políticas contables se diligenciar y presentaran basado en la norma del CGN el 28/02/2023 mediante el chip consolidador.	70%
No.7.BALANCE DE PRUEBA	1. Realizar seguimiento a las cuentas del balance que no cuentan con el parámetro según las normas establecidas por la	Se revisó las cuentas del balance y tienen nivel de tercero, excepto a la fecha la correspondiente a: 1110 "Depósitos instituciones	70%

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
	ley. 2. Evidenciar según el manual de políticas contables las cuentas que deben quedar a nivel de terceros Generar del aplicativo SIIF WEB el balance de prueba a nivel de terceros. 3. Reporte de terceros ajustados al manual de políticas contables y según la ley al ciento por ciento	financieras” en especial la del banco BBVA.	
No.8.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	1. Revisar el manual de políticas contables adoptado por la entidad para establecer la necesidad de ingresar nota aclaratoria a los estados financieros cuando estos los requiera. 2. Revisar el manual de políticas contables y aplicar lo establecido. 3. acta de comite sostenibilidad contable	Análisis de información previa a elaborar las notas a los estados financieros a subir al chip antes del 28/02/2023 y a la plataforma web Sia Contralorías, acatando las normas de la CGN y la resolución No. 431 de 2022 de la Contraloría Municipal de Pereira.	80%
No.9.CONTROL INTERNO CONTABLE	1. Verificar el cumplimiento del manual de políticas contables dentro del informe de “Evaluación del Control interno Contable”. 2. Ciento por ciento de procedimientos revisados ajustados al manual de políticas contables, 3.Numero de procesos que cumplen con el manual sobre el numero total de procedimientos auditados	Análisis de información previa a elaborar el informe de evaluación del control interno contable a subir al chip antes del 28/02/2023 y a la plataforma web Sia Contralorías, acatando la resolución No.193 de 2016 de la CGN y la resolución No. 431 de 2022 de la Contraloría Municipal de Pereira.	80%

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
<p>No.10. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTAL "EDUP"</p>	<p>1. Definir y actualizar en el manual de procesos y procedimientos la normatividad asociada y aplicable a la EDUP relacionada con la proyección del presupuesto</p> <p>2. Definir y actualizar en el manual de procesos y procedimientos las fechas límite para: a) la remitir la resolución de desagregación del presupuesto al COMFIS. b) La publicación del presupuesto aprobado y los actos administrativos que lo modifican en la WEB</p> <p>3. En la resolución de desagregación del presupuesto para la vigencia siguiente incluir la definición de los siguientes ítems: a) Transferencias de ingresos corrientes, b) Gastos Operativos - Operación Comercial</p> <p>4. En la resolución de desagregación del presupuesto para la vigencia siguiente incluir en la definición de los gastos de Funcionamiento específicamente en los gastos de personal los gastos por concepto de previsión y seguridad social</p> <p>5 Unificar el código asignado al rubro Tasas Multas y contribuciones en actos administrativos que lo refieran</p>	<p>Procedimientos de Presupuesto en nueva versión 2022 teniendo en cuenta las metas del PM, revisada la publicación en la plataforma web de la resolución de gerencia No.79 de 2022 por medio de la cual se hace la desagregación, codificación y se definen rubros del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 y de la resolución COMFIS No.9924 de 2022 con la aprobación del presupuesto 2023 para la Edup.</p>	<p>100%</p>

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
	y en la ejecución presupuestal		
No.11. EJECUCIÓN DE RECURSOS POR EL SUBCAPÍTULO DE INVERSIÓN	<p>1. Registrar por el capítulo de gastos operativos la contratación que se realice como gestión de apoyo a la formulación y ejecución de proyectos.</p> <p>2. Realizar un control previo que garantice que la información publicada en la Rendición de la Cuenta sea la real</p>	<p>De la resolución de gerencia No.79 de 2022 de desagregación del presupuesto vigencia 2023, está destinado el rubro 2.4 "Gastos de operación comercial" por valor de \$3354.210.000 allí, se tiene el código 2.4.5.02.08 "Servicios prestados a las empresas y servicios de construcción", es decir para los honorarios generados de la contratación en apoyo de obras, ejecución, etc.; Para rendir la cuenta anual, se revisa la información registrada por el responsable del proceso Presupuesto, en los formatos exigidos para ello, y verificados por el área de Control interno; La Edup en el evento de destinar recursos para inversión lo hará ajustado al proyecto registrado en el banco de programas y proyectos y bajo la MGA.</p>	100%
No.12. CUENTAS POR PAGAR RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021	<p>1. En la resolución de desagregación del presupuesto para la vigencia siguiente incluir el ítem presupuestal CUENTAS POR PAGAR con el valor de la partida aprobada por el COMFIS para la vigencia siguiente</p>	<p>En la resolución de gerencia No.79 de 2022 de desagregación del presupuesto vigencia 2023, está destinado el rubro 2.5 "Cuentas por Pagar", código 2.5.01.01 "Cuentas por pagar de la vigencia</p>	100%

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

Fecha: 10/02/2023	Acta No: 01	Hora Inicio: 09:00 a.m.	Hora Final: 11:30 a.m.
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
		anterior" por valor de \$0 y aprobado por la resolución COMFIS No.9924 de 2022.	
No.13. TRAMITAR LIQUIDAR Y EFECTUAR PAGOS SIN APLICAR COBROS DE IMPOSICION FISCAL NORMADA (ESTAMPILLAS: PRO-ADULTO MAYOR PRO-CULTURA Y PRO-DEPORTE)	1.Realizar periódicamente revisiones a los contratos y sus modificaciones para verificar si cuenta con base para realizar los respectivos descuentos	Para el mes de diciembre 2022, el tesorero llevó control de los contratos según las bases y adiciones se les tuvo que aplicar los descuentos por concepto de estampillas, se cuenta con el libro auxiliar por tipo de estampilla con sus consolidados. También, Control interno realizó seguimiento a los descuentos generados en vigencia 2022 y sus transferencias al municipio.	80%
No.14. CIERRE PRESUPUESTAL DE TESORERIA VIGENCIA 2021)	Reportar en el formato F21_CMP, Cierre de la vigencia, los valores de cuentas por cobrar y cuentas por pagar en cero (0)	Verificado el formato_202213_f21_cmp y sus dos anexos, respecto a los cierres de tesorería y presupuestal saldos a dic 2022 para la rendición de la cuenta anua en cero (0).	100%
No.15. APROBACION DE GARANTIAS	1. Documentar, implementar y socializar un Instructivo para revisión y aprobación de Garantías. 2. Capacitación a los supervisores en revisión de garantías para contratos. Actualización del Procedimiento de Contratación Directa	A diciembre 31/2022 aún no se evidencia documento de instructivo para aprobación y revisión de garantías y el el procedimiento de Contratación Directa está en ajuste y según consulta el instructivo está en diligenciamiento y que se reunieron el área jurídica y los tres supervisores para este tema	20%
No.16. DEBILIDADES EN	1. Socializar las	A diciembre 31/2022 aún no	20%




Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCION CONTRACTUAL	obligaciones de los supervisores. Crear, implementar y socializar un instructivo donde se especifiquen las condiciones mínimas de entrega de los informes y soportes evidencia de ejecución contractual	se evidencia documento de instructivo para la presentación de informes en cumplimiento de los alcances contractuales. y según consulta el instructivo está en diligenciamiento y que se reunieron el área jurídica y los tres supervisores para este tema	
No.17. ORDEN SISTEMATICO Y INTEGRIDAD DE LOS CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES	1. Crear, implementar y socializar un instructivo donde se especifiquen las condiciones mínimas de entrega de los informes y soportes evidencia de ejecución contractual. 2. Consolidar todos los expedientes contractuales en forma digital. Implementar un punto de control previo antes de rendir la cuenta, donde se verifican los documentos para garantizar su correcta publicación 4. Conciliación de datos contractuales previo a subir a los aplicativos del ente de control.	A diciembre 31/2022 aún no se evidencia documento de instructivo para la entrega mensual de informes en cumplimiento de los alcances contractuales; Evidencia de actas de por revisión contratos suscritos subidos al Sia Observa Vs Secop II entre el área jurídica y control interno revisiones mensuales previo a subir los contratos en el Sia Observa sus adiciones y prórrogas. Se tendrá en cuenta la revisión semestral previo al diligenciamiento del Sia Contraloría mes julio 2023 y según consulta el instructivo está en diligenciamiento y que se reunieron el área jurídica y los tres supervisores para este tema.	50%

Versión: 01

Fecha: Mayo 2 de 2017

<b>Fecha: 10/02/2023</b>	<b>Acta No: 01</b>	<b>Hora Inicio: 09:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:30 a.m.</b>
<b>Tema: Revisión avances Plan de Mejoramiento Externo vigencia 2022</b>			
<p><b>2. Conclusiones</b></p> <p>La asesora de control interno concluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se observó que las acciones de mejora establecidas en cada uno de los hallazgos del plan de mejoramiento externo suscrito en diciembre de 2022 se han cumplido entre el 50%, 70%,80% hasta el 100% respectivamente, teniendo en cuenta los plazos de las metas e indicadores, que van desde el 28/02/2023, el 30/03/2023 y el 30/12/2023 pero que sin embargo, al realizar los ajustes y el cierre fiscal 2022 en su mayoría se cumplieron los indicadores y metas. Otros, falta culminar al terminar de elaborar y presentar los reportes a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría Municipal de Pereira al 28/02/2023 basados en la normas de dichos entes de control.</li> <li>▪ Para los hallazgos No.15,16 y 17 que corresponden al proceso Gestión Jurídica y Contractual, cuyo plazo es el 30/03/2023 se espera hacer seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas el 24/03/2023 solicitando las evidencias respectivas.</li> <li>▪ Se tuvo la colaboración de los implicados en los procesos financiero y jurídico para responder las preguntas y presentar las evidencias y dando claridad y veracidad de los datos.</li> <li>▪ Finalmente, esta información revisada y evaluada será fuente para diligenciar el formato_202213_f22_cmp (Plan de mejoramiento) de la Contraloría Municipal de Pereira.</li> </ul>  <p>Asesora de Control Interno</p>			